 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 3

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 023-2026**


1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	Personería Municipal de Dosquebradas
CONTRATISTA:	Maria Camila Ramirez Ramirez
CEDULA	1004779804
PLAZO	Cuatro (4) meses
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL
INICIACIÓN	27/01/2026
TERMINACIÓN	26/05/2026
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/05/2026


BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$9.600.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$0
VALOR PRESENTE ACTA No. 1		\$2.400.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$7.200.000
SUMAS IGUALES	\$9.600.000	\$9.600.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la elaboración de comunicaciones, oficios, peticiones y autos derivados de los procesos disciplinarios adelantados por la Secretaría General, conforme al Código General Disciplinario.	1.1 Durante el periodo de ejecución la contratista proyectó documento de remisión por competencia destinados a la Oficina de Control Disciplinario Interno del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y realizó citación para ampliación de queja disciplinaria.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada Informe 1, alcance 1 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026
2. Recepcionar, clasificar, tramitar y dar seguimiento a las quejas disciplinarias	2.1 Durante el periodo de ejecución la contratista actualizó base de datos a	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-JSCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 3

<p>presentadas o remitidas a la Secretaría General, garantizando su adecuada canalización.</p>	<p>través de la cual se evidencia la información de las quejas que han sido remitidas a otras dependencias o entidades.</p>	<p>entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 1, alcance 2 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026</p>
<p>3. Proyectar los autos necesarios para el trámite que corresponda de acuerdo al Código General Disciplinario, de las quejas que reposan en el archivo de la Secretaría General.</p>	<p>3.1 Durante el periodo de ejecución la contratista realizó cuatro (4) autos, uno destinado a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Dosquebradas, del ICBF y SENA, y auto a través del cual se da apertura a indagación previa</p>	<p>El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 1, alcance 3 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026</p>
<p>4. Diseñar y mantener actualizada una matriz de seguimiento que refleje el estado de los oficios, quejas y procesos disciplinarios asignados, facilitando la organización documental y el control interno.</p>	<p>4.1 La contratista actualizó matriz a través de la cual se le da seguimiento a las quejas iniciadas por parte de entidades externas y remitidas a la Personería de Dosquebradas así mismo la matriz de autos proferidos por la Secretaria General.</p>	<p>El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 1, alcance 4 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026</p>
<p>5. Orientar a los usuarios en la formulación de acciones constitucionales (tutelas, derechos de petición, entre otras), brindando acompañamiento oportuno en la protección de sus derechos fundamentales</p>	<p>5.1 Durante el periodo de ejecución la contratista realizó un total de Veintitrés (23) atenciones: - 12 Acciones de tutela - 8 Derechos de petición - 3 Incidentes de desacato</p>	<p>El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 1, alcance 5 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026</p> <p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni</p>

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 3

		ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
6. Acompañar, asistir y participar en apoyo de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados por el supervisor.	6.1 El día 13 de febrero del 2026 la contratista asistió a reunión sobre temas de la jornada electoral del 08 de marzo del 2026	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en el la carpeta denominada Informe 1, alcance 6 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023-2026

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el dos (02) de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR: 